

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinte de febrero de dos mil catorce, en el **PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE GETAFE (Tecnogetafe). UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**, sito en la [REDACTED] en Getafe (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la radiografía industrial, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Comunidad de Madrid en fecha 14 de enero de 2011 y corrección de fecha 30 de julio de 2013.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED]. Responsable del Laboratorio de Petrofísica, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de la Fundación Instituto Petrofísico y consta de una sala blindada equipada con un equipo de tomografía computarizada de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], nº de serie 69826.-----
- La sala se encontraba señalizada como Zona Controlada con riesgo de irradiación externa. En el dintel de la puerta de entrada dispone de dos señales luminosas (una verde y otra roja), de las cuales solo funciona la



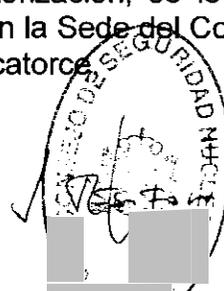
roja para indicar que el equipo está irradiando. Además dispone de señalización luminosa en la consola de mandos.-----

- Disponen de una licencia de supervisor y una de operador, aplicadas a la instalación.-----
- De los registros dosimétricos exhibidos, referentes al personal de operación, al mes de diciembre de 2013, la dosis recibida era la correspondiente al fondo radiológico ambiental y clasificados en categoría "B".-----
- No disponen de monitor de radiación, la UTPR [REDACTED] realiza el control de calidad del equipo TAC y medidas de los niveles de radiación, siendo la última visita realizada en fecha 27.12.2013, según el informe exhibido.-----
- Disponen de Diario de Operación de ref.187.11, con anotaciones relativas a la operación del equipo y última revisión.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de febrero de dos mil catorce.

V. B.  
Madrid 4 de Marzo de 2014

[REDACTED SIGNATURE]



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.